



Miguel González-Fierro <miguelfierro@gmail.com>

Acta de reunión de la sociedad SAMSAMIA TECHNOLOGIS, S.L.

1 message

C83605 -MONTES MALVIDO - ANGEL <angeuam@icam.es>

Thu, May 12, 2016 at 2:23 PM

To: miguelmaldonado@samsamia.com

Cc: pabloartinano@eliter.net

Sr. Representante legal de
SAMSAMIA TECHNOLOGIES, S.L.
MADRID

Distinguido Sr.: Por el presente, le confirmo la conversación telefónica mantenida en la tarde del día 10 del presente mes, durante la cual puse en su conocimiento que declinaba la oferta de la compra de las participaciones sociales de la mercantil, a la que me dirijo, y cuya titularidad ostenta DON MIGUEL GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS llevando aparejada la comora de las participaciones, 1500 participaciones que corresponde al 50 % del capital social de la compañía, por el precio de 7.500,00 EUROS, la cancelación de la deuda que mantiene la sociedad, de la cual es vd. administrador único y que asciende a 8.400 EUROS, como vd. mismo frecenocio durante la celebración de la reunión que se llevo a cabo en el despacho de la letrada DOÑA SONSOLES ANSUATEGUI el pasado día 22 de enero del año en curso, reunión a la que asistió vd. la Sra. Letrada consignada en este párrafo, su Sr. Padre, el asesor fical de SAMSAMIA TECHNOLOGIES, S.L. mi representado D. MIGUEL GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS y el letrado que suscribe esta misiva, quedando vd. emplazado para sufragar la deuda, comprometiéndose vd. en dicho acto a sufragar la deuda, siempre y cuando, el SR. GONZÁLEZ-FIERRO reconociese una deuda por importe de \pm 20.000,00 EUROS, en favor del Sr. Progenitor del Sr. Maldonado, informándose por parte del Sr. GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS que dicha deuda sería convenientemente reconocida si existia un apunte en la cuenta de la sociedad, de la cual son vds. propietarios al 50 % de SAMSAMIA TECHNOLOGIES, S.L. circunstancia, esta última detallada, que al parecer no está debidamente acreditada. Por todo ello, pongo en su conocimiento que: 1º) No existe ninguna reunión de la junta general de socios que aprueben las cuentas de la sociedad, ni las del ejercicio fiscal del año 2014, y las del año 2015, al Sr. GONZÁLEZ-FIERRO, no se le han presentado ningún estado de cuentas detallado y pormenorizado. 2º) El Sr. GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS, ha sido apartado por vd. del concimiento y de la marcha de la sociedad a la cual me dirijo a través del presente correo de una forma inopinada. 3º) Existe un acuerdo previo de la venta de la sociedad, a la empresa británica, a la cual se la da servicio, acuerdo al que se llegó en la reunión que se mantuvo en el despacho de DOÑASONSOLES el mencionado día 22 de enero del año en curso, y de cuyas gestiones esta parte nada sabe. 4º) Esta parte no da su consentimiento al cierre de la sociedad salvo en el supuesto caso que se acuerde en una junta general universal y tras los acuerdos que se tomen en la misma tras la auditoría de SAMSAMIAN TECHNOLOGIES, S.L. y por tanto no se aprueba por esta parte la liquidación de la sociedad, salvo que se celebren todos los actos previos que determina la vigente ley española sobre el desarrollo de las sociedades de capital, declrándole a vd. único responsable de cuantas acciones tiendan a liquidar la sociedad sin, previamente realizar todas las acciones que se deban de ejecutar para proceder al cierre de la sociedad. Y por este acto le requiero para que me de traslado de la cuentas de la sociedad, así como de la marcha de la misma, y que se me satisfaga la deuda de 8.400,00 EUROS que mantiene SAMSAMIA TECHNOLOGIES, S.L. con mi representado DON MIGUEL GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS. Rogándole que para cualquier aclaración o comunicación que desee hacer a DON MIGUEL GONZÁLEZ-FIERRO PALACIOS, lo realice a través de este despacho y que se identifica como

ÁNGEL MONTES MALVIDO
Abogado colegiado en el I.C.A.M
c/ Finisterre nº 11, 5º 4
28029-MADRID

Tfno. 91.314.08.89, móvil 646.04.63.58